

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10168 *Resolución de 25 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la certificación de dos colectores solares, modelos Megasun ST 2500 y Megasun ST 2000, fabricados por Heliokmi Solar Energy Systems SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por «Heliokmi Solar Energy Systems, S.A.», con domicilio social en Nea Zoi, 19300 Aspropyrgos, Attiki (Grecia) para la renovación de vigencia de la certificación de dos colectores solares, fabricados por «Heliokmi Solar Energy Systems, S.A.», en su instalación industrial ubicada en Grecia, que se certificaron por Resoluciones de fechas 3 de abril de 2009 y 16 de abril de 2009 con los números de contraseñas NPS-6209 y NPS-6809.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007 de 22 de enero sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Megasun ST 2500	NPS-18911
Megasun ST 2000	NPS-19011

Y con fecha de caducidad el día 25 de abril de 2013.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-18911

Identificación:

Fabricante: «Heliokmi Solar Energy Systems, S.A.».
 Nombre comercial (marca/modelo): Megasun/ST 2500.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2005.

Dimensiones:

Longitud: 2.049 mm.
 Ancho: 1.273 mm.
 Altura: 89 mm.
 Área de apertura: 2,30 m².
 Área de absorbedor: 2,35 m².
 Área total: 2,61 m².

Especificaciones generales:

Fluido de transferencia de calor: Agua.
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bares.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,742	
a_1	3,9	W/m ² K
a_2	0,012	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	590	1.102	1.613
30	388	900	1.142
50	166	678	1.189

2. Modelo con contraseña NPS-19011

Identificación:

Fabricante: «Heliokmi Solar Energy Systems, S.A.».
 Nombre comercial (marca/modelo): Megasun/ST 2000.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2005.

Dimensiones:

Longitud: 2.049 mm.
 Ancho: 1.010 mm.
 Altura: 89 mm.
 Área de apertura: 1,78 m².
 Área de absorbedor: 1,78 m².
 Área total: 2,07 m².

Especificaciones generales:

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bares.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,740	
a_1	3,9	W/m ² K
a_2	0,013	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	456	851	1.246
30	299	694	1.089
50	124	519	914

Madrid, 25 de abril de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.